



Acta # 7  
Sesión Extra-  
ordinaria 4º  
11/Nov/2021

En la ciudad de Juchipila, Estado de Zacatecas, el día 11 de Noviembre de 2021, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal para celebrar una Sesión extraordinaria regida bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación legal del Quórum
3. Instalación legal de la Sesión
4. Exposición de motivos.
5. Creación e instalación de la Coordinación Municipal de Protección Civil y designación de su titular.
6. Integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.
7. Clausura de la Sesión.

#### PUNTO No. 1

El Secretario de Gobierno procede a realizar el pase de lista, informa que la presidente municipal Mtra. María del Rocio Moreno Sánchez hace llegar oficio de comisión donde nos informa que se encuentra de viaje realizando actividades propias de sus gestiones, rumbo a la Ciudad de Los Angeles California, el cual justifica su inasistencia.

#### PUNTO No. 2

El Secretario de Gobierno informa que se encuentran presentes 8 miembros del H. Ayuntamiento de los 12 que lo componen, por lo cual existe quorum legal para realizarse la sesión.

#### PUNTO No. 3

El Síndico Municipal C. José Santiago Mercado Haro, declara instalada legalmente la Sesión Extraordinaria del día 11 de noviembre de 2021 siendo las 6:14 p.m. y que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de todos.

PUNTO No. 4  
El secretario de gobierno da lectura al punto, Exposición de motivos, de igual manera da lectura al documento que envían de protección civil estatal.



**Sección** Jurídico  
**No. de Oficio** CEPC/1443/2021  
**Expediente** Consejos Municipales de Protección Civil, Conformación del Consejo Municipal de Protección Civil.  
**Fecha** 04 de octubre de 2021

**C. MARÍA DEL ROCÍO MORENO SÁNCHEZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL DE JUCHIPILA, ZACATECAS.**  
**PRESENTE.**

Protección Civil Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la gestión integral de riesgos y la continuidad de operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y para dar cabal cumplimiento a la Legislación que nos rige, es que con fundamento en el artículo 17 de la Ley General de Protección Civil y a los artículos 28 y 32 de la Ley de Protección Civil del Estado y Municipios de Zacatecas, se espera que el Municipio que Usted dignamente encabeza, cumpla con el objetivo de Conformar el "Consejo Municipal de Protección Civil".

Dado lo anterior, y con la finalidad de ser una Entidad Preventiva en materia de Protección Civil, además de lo ya mencionado, en caso de dudas para la conformación del Consejo que nos ocupa, el personal del Departamento Jurídico queda a sus ordenes para aclararlas, esto con el propósito de identificar los riesgos y evitar contingencias que pongan en riesgo la vida, el patrimonio y la planta productiva de los habitantes de su Circunscripción Territorial.

Sin más por el momento y sabedor de su valioso interés por la seguridad de la población, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE.**

**C.MTE. JUAN ANTONIO CALDERA ALANÍZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA**  
**COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

C.E.B. Lic. David Samuel Ávila - Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas. Para su referencia conocimiento.  
C.E.P. Mta. Gabriela Evangelina Pinedo Morales - Secretaria General de Gobierno. Para su conocimiento. Presente.  
C.E.P. Arriaga  
C. JUCHIPILA

Calzada Solidaridad y Av. De los Deportes S/N  
Zona Conurbada, Zacatecas - Ciudad Juárez, C.P. 98017  
Tel: (52) 922 03 11, 922 02 91, 922 53 50  
// @PCEstataZac

PUNTO No. 5  
El secretario de gobierno da lectura al punto, Creación e instalación de la Coordinación Municipal de Protección Civil y designación de su titular:

Dando a conocer que el Encargado de Protección Civil será el C. Salvador Maldonado Reyes con un nombramiento como Secretario Técnico de la Coordinación de la unidad Municipal de Protección Civil.

Enseguida da la bienvenida a las personas que asisten a esta reunión quienes formaran el Consejo Municipal de pro-



tección Civil.

Dr. José de Jesús Estrada Estrada, representante del club de Leones, quien fungirá como consejero o vocal.  
 Profr. J. Jesús Diosdado Reyes, Director de la Escuela Preparatoria José Rodríguez Elías, quien fungirá como consejero o vocal.

C. Gregorio Vazquez Carrera representante de la unión de taxistas, quien fungirá como vocal o consejero.

Lic. Alejandra Flores Bolaños, directora del DIF, quien fungirá como consejero o vocal.

Q.F.B. Trinidad de Jesús Muñoz García, directora de Obras Públicas, quien fungirá como consejera o vocal.

El secretario somete a votación la integración de la Coordinación Municipal de protección civil y la designación de su titular, siendo aprobado por Unanimidad.

#### PUNTO No. 6

El Secretario de Gobierno da lectura al punto, Integración e instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.

El Consejo Municipal de Protección Civil queda integrado de la siguiente manera:

Presidente del Consejo, Presidente Municipal Mtra. María del Rocío Moreno Sánchez.

Secretario Ejecutivo, Secretario del Ayuntamiento Profr. José Amílcar Escobedo Sánchez.

Secretario Técnico, Coordinador de la unidad municipal de protección civil

C. Salvador Maldonado Reyes.

#### VOCALES

1: José de Jesús Estrada Estrada, repre-



- representante de un grupo social.
2. J. Jesús Diosdado Reyes, representante de un instituto público.
  3. C. Gregorio Vázquez Carrera, representante del sector privado (organización de taxistas)
  4. Lic. Alejandra Flores Bolaños, representante de institución pública.
  5. Q. F. B. Trinidad de Jesús Muñoz García, representante del sector público.

El secretario de gobierno declara oficialmente conformado y aprobado el Consejo de Protección Civil, pasando a formar su instalación formal a partir de hoy jueves 11 de Noviembre de 2021, solicita que una vez conformado el consejo de protección civil manifiesten su aprobación, quedando aprobado por unanimidad el consejo municipal de protección civil.

Toma la palabra el regidor Mtro. Manuel García Esquivel solicitando al C. Salvador Maldonado Reyes un plan de trabajo para poder apoyar con la gestión de recursos, de igual manera que se vea lo de las instalaciones que se encuentran en el Fraccionamiento del Sol el cual está designado para Protección Civil.

Comenta el C. Salvador Maldonado Reyes que en la primera oportunidad les hará llegar el proyecto de Protección Civil y todo lo que se tiene pensado hacer. Interviene el Dr. José de Jesús Estrada Estrada pidiendo que sí se les tome en cuenta y estar enterados de sus funciones para poder ayudar y que todos los que conformamos este consejo sepamos a que venimos, y cual es nuestro alcance en beneficio de la sociedad. De igual manera se

nos hagan llegar nuestras diligencias como miembros de un consejo. El secretario de gobierno solicita permiso para leer las atribuciones del consejo, siendo aprobado y dando lectura al mismo. El cual se los hará llegar por algún medio.

Artículo 34. Para el cumplimiento de sus fines, los Consejos Municipales tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Formular y conducir la política de Protección Civil en el ámbito municipal;
- II. Promover y evaluar la creación de fondos presupuestales destinados exclusivamente para la prevención y atención de emergencias;
- III. Fungir como órgano de consulta y de promoción de la participación en la planeación y coordinación de las tareas de los sectores público, social y privado en materia de prevención, preparación, auxilio y restablecimiento, ante la eventualidad de algún desastre;
- IV. Constituirse en sesión permanente en el caso de producirse un desastre, a fin de verificar la realización de las acciones que procedan;
- V. Promover, en su ámbito de competencia, la cultura de la Protección Civil, organizando y desarrollando acciones de capacitación a la sociedad;
- VI. Evaluar el desempeño de los grupos voluntarios del municipio respectivo;
- VII. Presentar al Ayuntamiento las iniciativas de los reglamentos municipales que en materia de gestión de riesgos se requieran;
- VIII. Supervisar la elaboración y actualización semestralmente del Atlas Municipal de Riesgos;
- IX. Proponer la celebración de convenios intermunicipales de coordinación y de colaboración para el logro de sus fines, y
- X. Las demás que le asignen otros ordenamientos aplicables.

De igual manera da a conocer que se tiene designado como refugio el Salon Verde con dirección en calle 5 de febrero sin número en la cabecera municipal de Juchipila, donde se puede hacer alguna concentración si se presentara alguna contingencia.


PUNTO No. 7

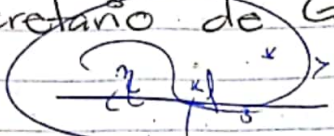
El secretario de gobierno solicita al Síndico Municipal llevar a cabo la clausura de la sesión. El Síndico Municipal toma la palabra, siendo las 6:37 p.m.



del 11 de Noviembre queda clausurada la reunión extraordinaria de cabildo y varios de los acuerdos aquí tomados, gracias.

Firmas del H. Ayuntamiento  
2021 - 2024

  
M.C. José Amílcar Sosa Sánchez  
Secretario de Gobierno

  
Mtra. María del Rocío Moreno Sánchez  
Presidente Municipal

C. José Santiago Mercado Haro  
Síndico Municipal

C. Arimida Rodríguez Avila

Mtro. Manuel García Esquivel

C. Paulina González Mercado

Lic. Constantino Hurtado Salazar


Profra. María del Rosario Rodríguez Pérez

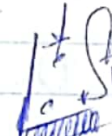
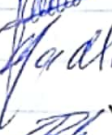
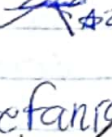
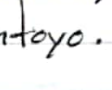
Ing. Jorge Luis Ríos Esparca

L.E. Maribel López Rivalcaba

L.A.E. Daniel Cervantes Bárcenas

C. Estefanía Mercado Enriquez. Estefanía Mercado

Mtra. Senorina del Consuelo Campos Santoyo. 

  
Paulina G. Mercado  
  
Jorge Ríos  
  
Estefanía Mercado  
  
Senorina del Consuelo Campos Santoyo